

1105-1.1.

ACTA No.005

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

FECHA : Abril 16 de 2016
Hora : Inicio 8:10 a.m. - hora de finalización: 10:30 a.m.
Lugar : Salón de reuniones Rectoría – CAU-
Modalidad : Presencial
Carácter : Extra - Ordinaria

Consejeros asistentes:

1. Ing. GUSTAVO ADOLFO VELEZ ROMAN- Presidente del Consejo Directivo y Alcalde Municipal de Tuluá.
2. Doctor LUÍS EDILBERTO BLANDÓN PALOMINO, Representante del Presidente de la República.
3. Doctora EDNA ROCIO VANEGAS RODRÍGUEZ, Delegada de la Ministra de Educación Nacional.
4. Lic. CARLOS HERNÁN MENDEZ DIAZ, Representante Directivas Académicas.
5. Doctor JAIME TORRES HERNÁNDEZ, Representante de los Egresados.
6. Ing. GUSTAVO ADOLFO SALAZAR LOPEZ, Representante de los Profesores.
7. Señorita DANNA KATHERINE GRAJALES CHAPARRO, Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo.
8. No asistió: El Doctor GUSTAVO MUÑOZ SAA, Representante del Sector Productivo, quien informó vía telefónica de su inasistencia.

Estuvo presente con derecho a voz, pero sin voto el Señor Rector JAIRO GUTIÉRREZ OBANDO.

Asistió como invitada a la sesión la doctora Mariana Donneys Agudelo, Asesora Jurídica externa del Consejo Directivo.

Se deja constancia que estando dentro del horario reglamentario y el quorum para iniciar y deliberar, siendo las 8: 10 a.m se instaló la sesión extraordinaria previamente acordada para tratar temas de carácter especial como los que se proponen en el orden del día para esta sesión. Presidió la sesión el Ing. Gustavo Adolfo Vélez Román y actuó como Secretaria la doctora Limbania Perea Doronsoro. Seguido el Presidente sometió a consideración el orden del día propuesto y enviado previamente a los Consejeros, en el que se incluyó la aprobación del Plan de Fomento a la Calidad vigencia 2016, que debe quedar aprobado antes del 27 de abril y la solicitud de la comisión al exterior del señor

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA



1105-1.1 Continuación Acta No.005 de 2016

Rector para atender la invitación al Encuentro Internacional de Universidades Ecuador –Colombia a realizarse entre el 28 y 29 de abril de 2016, tema que fue informado por el señor Rector en la sesión pasada. El orden del día aprobado es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Llamada a lista y verificación del quórum
2. Consideración y aprobación de los siguientes proyectos de Acuerdo.
 - “Por el cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad, vigencia 216”
 - “Por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior al Rector”
3. Continuación revisión Reglamento Académico Estudiantil.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

1. Llamada a lista y verificación del quórum.

En el primer párrafo del artículo 15 del Acuerdo No.005 del 8 de marzo de 2016, expedido por el Consejo Directivo, establece lo siguiente: “Constituye quórum para abrir sesiones y deliberar, la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los miembros con derecho a voto que hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo Directivo. Las decisiones se toman con el voto favorable de la mayoría absoluta de quienes hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo Directivo”. En aplicación de lo anterior, se tiene que la mitad más uno del total de los ocho (8) Consejeros en pleno ejercicio de sus funciones con derecho a voz y voto y que han acreditado su calidad ante la Secretaria del Consejo es de cinco (5) Consejeros para deliberar y decidir.

Se confirma la asistencia de siete (7) miembros activos en ejercicio de sus funciones con derecho a voz y voto y que han acreditado su calidad ante la Secretaria del Consejo y que aparecen relacionados en la presente Acta.

2. Consideración y aprobación de lo siguiente:

- Proyecto de Acuerdo “por el cual se aprueba el Plan de fomento a la Calidad 2.016”

Se deja constancia que el proyecto de acuerdo en mención, así como la exposición de motivos para aprobar el Plan de Fomento a la Calidad, fue remitido previamente a los Consejeros para su conocimiento. El señor Rector recordó que los recursos provenientes del CREE para la Educación Superior son ejecutados a través de proyectos que se definen a través de los Planes de Fomento a la Calidad que es una herramienta de planeación y deben ser aprobados por el Consejo Directivo, los cuales se ajustan a los criterios del MEN para la asignación de dichos recursos y vienen con destinación específica.

1105-1.1 Continuación Acta No.005 de 2016

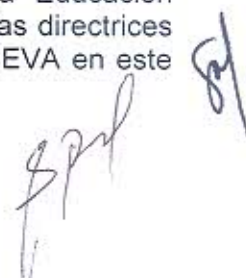
Seguido y con el apoyo del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, doctor Jorge Hernán Gómez, se ilustró sobre los proyectos incorporados en el Plan de Fomento de la Calidad –PFC- para el período 2016 que se encuentran determinados en la línea de inversión: Infraestructura Física, Tecnológica y Bibliográfica, cuyo alcance es: "Recuperación y desarrollo de recursos inmobiliarios, académicos, mobiliarios y bibliográficos con el fin de lograr espacios óptimos, herramientas físicas y tecnológicas que permitan a los programas académicos y a las IES cumplir con los parámetros de calidad establecidos por el CONACES y el CNA y en respuesta a la normatividad existente y en cumplimiento del principio de accesibilidad y diseño universal". Aclaró que la ejecución de los proyectos determinados en el Plan de Fomento a la Calidad se realizará de conformidad con el giro de recursos que realice el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Para concluir el Jefe de Planeación, doctor Jorge Hernán Gómez manifestó que para la elaboración de este proyecto y desarrollo del mismo se cuenta con la asistencia técnica de la Dirección de Fomento del Viceministerio de Educación Nacional.

Seguido sin observación alguna, los Consejeros presentes aprobaron por unanimidad el texto del proyecto de Acuerdo contenido en sus 5 artículos "por el cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad 2.016" y se da viabilidad administrativa y financiera a los proyectos en él incorporados los cuales se encuentran determinados en la línea de inversión establecida en la guía planes de fomento a la calidad en la educación superior 2016, ya referenciada en el párrafo anterior.

Así mismo, se aprobó que conforme a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, la distribución de los recursos del CREE correspondientes a cada vigencia se podrán realizar los ajustes a los planes de fomento de la Calidad conforme a los recursos asignados.

- Proyecto de Resolución Directiva "Por la cual se autoriza una Comisión de Servicios al Exterior al Rector".

El doctor Jairo Gutiérrez Obando, Rector de la Unidad Central del Valle del Cauca, recordó que en la sesión pasada informó a esta instancia sobre la invitación cursada mediante Circular No. UPEC-R-20160023-OF. Tulcán 23 de marzo de 2016 y suscrita por el Rector de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi- UPEC – y el Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales para asistir al evento académico - ENCUENTRO INTERNACIONAL DE UNIVERSIDADES ECUADOR – COLOMBIA DE LA RED BINACIONAL, a realizarse el jueves 28 y viernes 29 de abril de 2016, en la Biblioteca "Luciano Coral" de la UPEC y en la que se informa que para tal efecto, la UPEC en conjunto con las oficinas de Relaciones Internacionales de la Red Colombiana para la Internacionalización de la Educación Superior Nodo Sur Occidente- al que pertenece la Institución, con el apoyo de la SENESCYT, vienen liderando y trabajando en la creación de la red Binacional, para gestionar temas relacionados con la promoción de actividades de investigación, vinculación, docencia y movilidad internacional dirigidas a alumnos, profesores y gestores universitarios, con criterios de alta calidad. Que en reunión realizada el día 8 de abril de 2016 en la UCEVA, según Acta No.002, los miembros del Nodo Suroccidente –Red Colombiana para la Internacionalización de la Educación Superior -RCI-, en el que tiene representación la UCEVA, se establecieron las directrices del Encuentro Binacional y consideraron la importancia de participar la UCEVA en este encuentro, dándose a conocer la agenda de dicho encuentro.



1105-1.1 Continuación Acta No.005 de 2016

Con el fin de atender la invitación que hace la Universidad Politécnica Estatal del Carchi-Ecuador y poder participar en el Encuentro Internacional de Universidades Ecuador – Colombia de la Red Binacional, a realizarse en Tulcán (Ecuador) los días 28 y 29 de abril de 2016, el Rector tramitó para consideración del Consejo Directivo, la solicitud verbal de la comisión de servicios al exterior, por ser competencia de esta instancia su autorización y para ello adjuntó: fotocopia de la agenda del evento académico y convocatoria del mismo, fotocopia de la carta de invitación por parte de la universidad organizadora del evento, copia del Acta No.002 de abril 8 de 2016 de la reunión realizada por RCI- Nodo Suroccidente, así como informó sobre el valor a liquidar de comisión de servicios al exterior realizado por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera en dólares como en pesos colombianos a la fecha (total de viáticos y valor de transporte terrestre y aéreo).

Que los miembros del Consejo Directivo tuvieron en cuenta el objetivo de este trascendental evento académico y por ser muy significativa la representación de la Institución para continuar fortaleciendo el proceso de internacionalización, investigación y movilidad académica de la UCEVA, aprobó por unanimidad autorizar la comisión de servicios al exterior al señor Rector doctor Jairo Gutiérrez Obando para viajar a la ciudad de Tulcán (Ecuador) con el fin de atender la invitación para participar en el "Encuentro Internacional de Universidades Ecuador –Colombia y Conformación de la Red Binacional" y definió que el término de la misma es el que corresponda a las fechas estipuladas en la agenda a desarrollar durante la visita incluido un día de ida y otro de regreso, esto es por el período comprendido del 27 al 30 de Abril de 2016, (artículo 5 Decreto 1050/97). Que conforme al artículo 1º del ámbito de aplicación, artículo 10 y artículo 12 del Decreto 1050 de 1997 modificado por el Decreto 2140 de 2008, artículo 1º, el señor Rector deberá rendir informe sobre las actividades desplegadas en desarrollo de la comisión. Así mismo se autoriza la consecución de los tiquetes aéreos, el pago y reconocimiento de los gastos a que tiene derecho, conforme el Decreto Ley 1050 de 1997 y lo establecido en la Resolución de Rectoría No.009 de 2016, para lo cual se expedirá el certificado de disponibilidad presupuestal. La Vicerrectoría Administrativa hará la correspondiente liquidación de la comisión otorgada.

3. Continuación revisión Reglamento Académico Estudiantil.

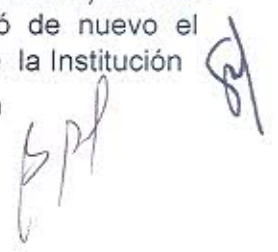
En uso de la palabra la doctora Edna Roció Vanegas, Delegada de la Ministra de Educación e integrante de la comisión para la revisión de la propuesta del Reglamento Académico Estudiantil, recordó que también hacen parte de esta comisión los Consejeros Carlos Hernán Méndez Díaz, Representante de las Directivas Académicas, Danna Katherine Grajales Chaparro, Representante de los Estudiantes, doctor Luis Edilberto Blandón Palomino, Representante del Presidente de la República, la Secretaria General, doctora Limbania Perea Doronsoro, la Vicerrectora Académica, doctora Stella Colonia Neira y la doctora Mariana Donneys Agudelo, Asesora Externa del Consejo Directivo y además estuvo presente la doctora Martha Lucía Álvarez, Asesora Jurídica de la Institución. Que en reunión realizada el día jueves 15 de abril de 2016, la comisión valoró lo siguiente: 1) Que hay un nuevo Estatuto General (Acuerdo No. 005 de 2016) en el que surge un elemento administrativo y es que para expedir y modificar el Reglamento Académico Estudiantil se requiere concepto previo del Consejo Académico. 2) Que en su momento se surtió el trámite como lo establecía el Estatuto General anterior, que no requería dicho concepto, a pesar de que fue revisado en dicha instancia. 3) la otra situación es que la actual Representante de los Estudiantes socializó de nuevo el documento y recogió algunas inquietudes y 3) que el equipo jurídico de la Institución

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA



1105-1.1 Continuación Acta No.005 de 2016

tiene observaciones al documento desde el punto de vista jurídico. En este contexto la comisión revisó desde los primeros artículos, deteniéndose en los que presentaban observación por parte de alguno de los comisionados y del grupo jurídico, por lo que se consideró lo siguiente: Que la comisión continúe con la revisión hasta el final y siguiendo la misma dinámica, se espera que en dos reuniones más se pueda abordar todo el documento y enviarlo al Consejo Académico para que emita el concepto y poderlo presentar al Consejo Directivo. En este orden de ideas se propuso las siguientes fechas para la reunión de la comisión: 18 y 27 de abril y surtido el trámite ante el Consejo Académico se presente al Consejo Directivo para la sesión de junio. El Rector se comprometió para que a más tardar en la tercera semana de mayo se tenga el concepto por parte del Consejo Académico.

Concluido el orden del día y por consenso de los demás Consejeros el Presidente dio por terminada la sesión siendo la 10:30 a.m.

La presente Acta fue revisada y aprobada en sesión verificada el día 13 del mes de mayo de 2016 y presidida por el Mg. Carlos Hernán Méndez Díaz.

Firman el Acta quien presidió la sesión del 1 de abril de 2016 y quien actuó como Secretaria del Consejo,

El Presidente del Consejo,

La Secretaria del Consejo,



Ing. GUSTAVO ADOLFO VÉLEZ ROMÁN



LIMBANIA PEREA DORONSORO

Proyectó: lperead